



ADQUISICIÓN VEHICULOS POR RENOVACIÓN FLOTA NACIONAL DE FUNDACIÓN INTEGRA

BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN DE BIENES

Santiago, Agosto de 2021



I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Fundación Integra atiende a más de 91.000 niños y niñas en más de 1.200 establecimientos educacionales (jardines infantiles y/o salas cuna y establecimientos no convencionales), situados en todas las regiones del país.

II. OBJETO

Con motivo de la renovación de la flota nacional de vehículos, las presentes bases de licitación tienen por objeto regular un proceso de adquisición de vehículos nuevos y la contratación de los Servicios Adicionales de obtención de la documentación legal de los vehículos y distribución de éstos, a las oficinas regionales de Fundación Integra.

Para efectos de la presente licitación, la obligación de distribuir los vehículos contiene la de custodia y resguardo durante el periodo que los vehículos se encuentren “en tránsito”, es decir, desde la inspección visual del vehículo, por parte de Integra, en dependencias del oferente adjudicado y la entrega material del vehículo en la oficina regional respectiva en el plazo que se estipula.

Respecto a la obtención de la documentación legal ésta comprenderá la siguiente: certificado primera inscripción, Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, pago impuesto verde y homologación, por tanto, y para que los vehículos sean recibidos oportunamente, se levanta el presente proceso de licitación.

En este proceso licitatorio, Fundación Integra **adjudicará a una única oferta por cada línea de producto** indicado en las Bases Técnicas.

III. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Fundación Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de bases en diario de circulación nacional y/o regional.	Domingo 01 de agosto de 2021
Publicación de bases en la página web de Fundación Integra.	Lunes 02 de agosto de 2021
Período de consultas sobre las bases.	Martes 03 hasta el jueves 05 de agosto de 2021
Publicación de respuestas a consultas en página web de Fundación Integra.	Lunes 09 de agosto de 2021
Inscripción de proveedor, en la plataforma de la licitación	Lunes 09 hasta el viernes 13 de agosto de 2021
Ingreso de antecedentes legales, financieros, especificación o fichas técnicas, fotografías, certificaciones de los vehículos, póliza de garantía y anexos N° 1 y 2 en la plataforma de ingreso antecedentes.	Lunes 09 hasta el viernes 13 de agosto de 2021
Ingreso de oferta firmada y copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de antecedentes.	Lunes 16 de agosto de 2021

(Esta plataforma corresponde a un nuevo repositorio web desarrollado por Fundación Integra para estos efectos).	
El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos.	Martes 17 de agosto de 2021
Publicación del Acta de Recepción de Ofertas	Miércoles 18 de agosto de 2021
Revisión de antecedentes legales y financieros	Jueves 19 al miércoles 25 de agosto de 2021
Solicitud de aclaración de antecedentes legales y financieros presentados por oferentes.	Jueves 26 de agosto de 2021
Aclaración por parte de los oferentes de antecedentes legales y financieros.	Viernes 27 y lunes 30 de agosto de 2021
Inspección visual de los vehículos	miércoles 01 de septiembre y jueves 02 de septiembre de 2021
Período de evaluación de ofertas.	viernes 03 de septiembre de 2021
Adjudicación (Publicación Oficial a través de página web de Fundación Integra).	Lunes 06 de septiembre de 2021
Envío carta de adjudicación	Martes 07 de septiembre de 2021
Entrega de antecedentes legales requeridos en el punto XIV a los proveedores adjudicados	Viernes 10 de septiembre de 2021
Suscripción del contrato.	Estimativamente el miércoles 29 de septiembre de 2021
Retiro de garantías de seriedad de oferentes no adjudicados.	Semana del 15 de noviembre de 2021
Entrega de garantía de fiel cumplimiento.	Con la firma del contrato
Entrega de los vehículos.	Los vehículos serán inspeccionados en la Región Metropolitana, según disponibilidad, a partir de la firma del respectivo contrato y hasta el viernes 10 de Diciembre de 2021. La entrega en cada región será a más tardar el viernes 17 de Diciembre de 2021. Ver detalles del procedimiento en el punto XVIII PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS ADJUDICADOS.

Se deja constancia que Fundación Integra podría alterar este calendario, informando de ello oportunamente a través de la web (www.integra.cl), especialmente en el marco de la emergencia sanitaria en que se encuentra el país y el estado de excepción constitucional de catástrofe, decretado por el

Presidente de la República con motivo de la pandemia del COVID – 19. En el caso de que las modificaciones del calendario o suspensión de determinadas etapas de la licitación que se resuelvan conforme a estas bases, supongan exceder los plazos de vigencia de las ofertas y de las respectivas garantías, Fundación Integra requerirá a los proponentes ratificar sus ofertas y reemplazar y/o extender las garantías originalmente entregadas a fin de ajustarlas a los nuevos plazos definidos para la licitación. En tal caso, será facultativo para los oferentes ratificar sus ofertas o desistir su participación en la licitación.

IV. PRODUCTOS Y SERVICIOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los bienes y servicios a licitar.

La calidad de los vehículos a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los oferentes deberán presentar propuestas que serán sometidas a evaluación conjuntamente con los antecedentes requeridos para ello. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán vehículos que no se ajusten a las especificaciones descritas en las bases técnicas.

V. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página web de la Fundación (www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones: “ADQUISICIÓN VEHICULOS POR RENOVACIÓN FLOTA NACIONAL DE FUNDACIÓN INTEGRA”.

Fundación Integra, no será responsable por el bloqueo o rechazo de correos electrónicos u otras comunicaciones, provenientes de los oferentes, en cualquier etapa del proceso licitatorio, cuando aquellas no cumplan con las políticas de seguridad compatibles con nuestros sistemas, los cuales validan los certificados de seguridad correspondientes. En razón de lo anterior, se recomienda, tomar las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad que los correos electrónicos y sitios web de los oferentes, contengan los certificados de seguridad correspondientes, de tal forma que no se vulnere la seguridad de la información que ingresa a la institución.

VI. CONSULTAS A BASES Y ANEXOS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación (Administrativas y Técnicas) y sus anexos, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Integra. Este periodo quedará comprendido entre los días **martes 03 al jueves 05 de agosto de 2021**. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a snorambuena@integra.cl indicando en el asunto “Consulta ADQUISICIÓN VEHICULOS POR RENOVACIÓN FLOTA NACIONAL DE FUNDACIÓN INTEGRA”, para ello deben usar el formato incluido como Anexo N° 3 “Formulario de Consultas a las bases y anexos”.

Terminado este período, Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **lunes 09 de agosto de 2021** reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Las respuestas o aclaraciones emitidas por Fundación Integra durante el presente proceso, se entenderán formar parte integrante de las bases de licitación y del respectivo contrato.

Fundación Integra podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que finalice el plazo para la presentación de ofertas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos y plazos de la licitación que estime conveniente, las que serán obligatorias para los proponentes.

VII. INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA WEB

Para ofertar, los interesados deberán inscribirse e ingresar sus datos en la página web señalada, sitio en el que se les asignará y enviará un código, el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. La inscripción en la plataforma de la licitación podrá realizarse desde el día **lunes 09 al viernes 13 de agosto de 2021**. Integra prestará soporte a los interesados en ofertar, en horario de lunes a viernes entre las 9:00 y 17:00 horas. En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico dirigido a snorambuena@integra.cl. Si el problema es efectivamente de la plataforma y éste persiste por más de 2 horas seguidas, se evaluará la posibilidad de ampliación del plazo, en la misma cantidad de horas.

Cualquier información relativa a la operación de la plataforma se incluirá en la misma página de la licitación.

Pueden postular a este proceso de licitación las personas naturales y personas jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y siempre que su objeto social lo faculte para contratar los bienes licitados.

Aquellos oferentes que no cumplan con esta etapa no podrán seguir en el proceso.

VIII. INGRESO DE ANTECEDENTES LEGALES, FINANCIEROS, ESPECIFICACIONES O FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIONES, PÓLIZA DE GARANTÍA Y ANEXOS

Los interesados en participar de esta licitación deberán ingresar sus **antecedentes legales, financieros** especificaciones o fichas técnicas, certificaciones, póliza de garantía y **Anexos N° 1 y 2** entre los días **lunes 09 al viernes 13 de agosto de 2021**, a través de la nueva plataforma de ingreso de antecedentes. En dicha plataforma, el oferente deberá alojar los documentos que más adelante se indican, los cuales deberán ser ingresados a la plataforma en formato PDF, siendo responsabilidad de los interesados ingresar todos los antecedentes requeridos en las bases y anexos que permitan evaluar completamente sus propuestas. Además, deben verificar que los documentos se encuentren **correctamente escaneados y legibles**.

Documentos Legales y Financieros exigidos a él o los oferentes:

Personas Jurídicas:

- a. Copia simple del instrumento donde consten los estatutos de la sociedad.
- b. Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad del (los) representante(s) legal(es) que suscribirá(n) todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el contrato.
- c. Copia de inscripción de la constitución de la sociedad con anotaciones marginales.
- d. Certificación de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente.
- e. Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- f. Último Estado de Resultados anual.
- g. Carpeta Tributaria Electrónica (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta

- (F22), las últimas 6 declaraciones de IVA (F29). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII (www.sii.cl).
- h. Declaración Jurada N° 1923 emitida por la página del SII o Declaración Jurada de acuerdo a cada régimen tributario del contribuyente.
 - i. Formulario Presentación del oferente. (Anexo N°1)
 - j. Carta de aceptación y Compromiso (Anexo N°2), en la cual se indicará que el proponente conoce las Bases Técnicas y estas Bases Administrativas y que acepta someterse a ellas.
 - k. Copia Simple del RUT de la Sociedad.

Personas Naturales:

- a. Copia simple de cédula de identidad.
- b. Último balance anual clasificado, firmado por el contador.
- c. Último Estado de Resultados Anual.
- d. Carpeta tributaria (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta (F22), las últimas 6 declaraciones de IVA (F29). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII (www.sii.cl) y se envía al correo electrónico indicado en las bases de licitación.
- e. Declaración Jurada 1923, emitida por la página del SII u otra similar declaración SII, que señale “los ingresos del giro percibidos o devengados” (Ex cod. 628 Form.22).
- f. Fotocopia de formulario de iniciación de actividades.
- g. Formulario de presentación del oferente (Anexo N°1).
- h. Carta de aceptación y Compromiso (Anexo N°2), en la cual se indicará que el proponente conoce las Bases Técnicas y estas Bases Administrativas y que acepta someterse a ellas.

Para personas jurídicas constituidas conforme a la Ley N° 20.659, se requerirá Certificado de Vigencia, Certificado de Estatutos Actualizado y Certificado de Anotaciones, todos con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.

Los antecedentes legales referidos en las letras c) y d) de las personas jurídicas, según corresponda, serán requeridos en copia simple y sin exigencia de vigencia durante esta etapa, sin perjuicio de la obligación de ser presentados por el o los proveedores adjudicados dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y conforme a las exigencias que posteriormente se señalan en el punto XIV. de estas bases administrativas.

IX. INGRESO Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, COPIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

INGRESO DE OFERTA FIRMADA Y GARANTÍA

La presentación de la oferta firmada y de la copia escaneada del instrumento de garantía deberá realizarse el día **lunes 16 de agosto de 2021**. Los oferentes deberán tener presente que al formular la oferta económica ésta deberá señalar por separado el valor correspondiente al valor del vehículo y el costo de los Servicios Adicionales a que se refiere el numeral V. de las Bases Técnicas.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita que el valor de los Servicios Adicionales se desglose distinguiendo el valor correspondiente a la Obtención de la documentación legal y el valor de la Distribución de la totalidad de los vehículos que conforman la línea de producto a la que oferta.

Cabe precisar, que la sumatoria del valor ofertado por el vehículo y el ofertado para los Servicios Adicionales configurará una sola oferta económica para los efectos de evaluación.

Fundación Integra no será responsable por costos adicionales a los indicados en las ofertas económicas que resulten adjudicadas.

Estos antecedentes deben subirse en la plataforma de ingreso de antecedentes. Lo anterior, sin perjuicio de la presentación física del instrumento original de garantía de seriedad de la oferta a que se refiere el numeral XVII. de las presentes Bases.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Se deberá presentar una copia escaneada del instrumento de garantía de seriedad de la oferta, la cual tiene por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio. Posteriormente al acto de apertura de ofertas (numeral X), dicho documento deberá entregarse físicamente en dependencias de Integra, dentro de los 3 días hábiles anteriores a la adjudicación, para ello los oferentes pueden agendar hora al correo de snorambuena@integra.cl luego de las 48 horas siguientes a la reunión de recepción ofertas, siempre y cuando la oferta haya sido declarada admisible.

X. ACTO DE APERTURA.

El día **martes 17 de agosto de 2021**, se realizará una reunión (interna) de apertura de ofertas (por videoconferencia) y en la cual un representante de la Sección de Compras, en conjunto con un representante de la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología, comprobarán que esté cargada la oferta económica firmada por el oferente o por el representante legal del proponente cuando así corresponda, copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta, carta de aceptación y compromiso firmada (Anexo N°2). Un representante de Contraloría y Transparencia actuará como Ministro de Fe. El resto de los documentos legales y financieros serán revisados en detalle posteriormente.

No se recibirán antecedentes después del día y horario señalado, por lo que es de suma importancia que se acompañen en la plataforma en los plazos indicados.

Si el oferente no carga a la plataforma web alguno de los documentos previamente mencionados o estos presentan errores de fondo, entendiéndose por tales la falta de información, la falta de los requisitos y condiciones establecidos en estas bases para la respectiva garantía o la condición de ilegible de cualquiera de los documentos acompañados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación, lo cual será notificado al oferente correspondiente a través del Acta de Recepción de Ofertas que se publicará en la misma plataforma de la licitación.

En estricta sujeción al principio de transparencia que prima en los procesos licitatorios de Fundación Integra, el Acto de Apertura quedará registrado en un Acta de Recepción de Ofertas, la que deberá ser suscrita por todos los integrantes que participan del acto de apertura, en la cual se deberá señalar todas las ofertas ingresadas a la plataforma, las ofertas que cumplan con lo indicado en las Bases de Licitación y continúen en el proceso y aquellas ofertas que no cumplan y sean declaradas inadmisibles, quedando fuera del proceso. Dicha acta será publicada en la página de la licitación.

Fundación Integra declarará desierta la licitación en la etapa de apertura, cuando no se presente ningún oferente a la licitación o cuando todas las ofertas presentadas se declaren inadmisibles.

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procederá a la revisión de todos los demás antecedentes solicitados en el numeral VIII. de las bases administrativas.

Será responsabilidad de los interesados enviar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Además, deben verificar que los documentos se encuentren correctamente escaneados y legibles.

XI. REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y ACLARACIONES A DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros, el **Jueves 26 de agosto de 2021** Integra podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

Asimismo, Fundación Integra estará facultada para requerir a los proponentes la presentación de algunos de los documentos legales, financieros y tributarios indicados en el apartado VIII., que hubieren omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos documentos o certificaciones se hayan emitido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. El requerimiento de Fundación Integra se efectuará por medio de correo electrónico. Cabe precisar, que solo procederá la señalada subsanación respecto de los antecedentes que no hayan sido objeto de revisión en el Acto de Apertura. Será facultativo para Fundación Integra el requerir se subsane la omisión de estos documentos. El oferente deberá agregar la documentación faltante o corregida en la plataforma de ingreso de antecedentes donde alojaron los antecedentes para postular a este proceso licitatorio, dentro del plazo de tres días hábiles, es decir el **viernes 27 y lunes 30 de agosto de 2021**, para cuyo efecto se consideran inhábiles sábados, domingos y festivos, contados desde la notificación del requerimiento. De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo indicado, quedará descalificado del proceso de licitación. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en la tabla correspondiente a la presentación de documentación, contenida en la etapa 1, del numeral XIII.

Los oferentes solo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

XII. INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS (REQUISITO PARA SER EVALUADO)

En las bases técnicas, se incluye un detalle de especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los vehículos ofertados. Los oferentes deberán enviar las fichas técnicas de los productos ofrecidos.

El cumplimiento de las especificaciones técnicas se verificará a través de una inspección visual de un vehículo de muestra de los productos ofertados. En caso de no contar con muestra física, podrá enviar por correo electrónico a snorambuena@integra.cl fotografías específicas dando cuenta del cumplimiento de las especificaciones incluidas en las bases técnicas, dentro del plazo que se indica a continuación. Las fotografías deberán ser suficientemente claras y nítidas para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Un representante de Fundación Integra coordinará visita dentro de la Región Metropolitana con los oferentes declarados admisibles, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan y los oferentes interesados cuenten con vehículos en stock para estos efectos, la que se llevará a cabo entre los días miércoles 01 de septiembre de 2021 y jueves 02 de septiembre de 2021.

En el caso de las camionetas, la inspección visual considera la revisión bajo piso, de las muestras de ambos modelos; por lo tanto, los oferentes deberán contar con un mecanismo para facilitar el acceso a dicha zona. Para estos efectos, se considerará el domicilio indicado en el Anexo N° 1.

Para el caso de los oferentes que no estén ubicados en la Región Metropolitana, podrán dentro del plazo ya señalado, enviar por correo electrónico a snorambuena@integra.cl fotografías de los vehículos, las que deberán ser suficientemente claras y nítidas para corroborar los elementos requeridos en las especificaciones.

Los oferentes que no cumplan con esta etapa en el plazo antes indicado, serán descartados de plano, entendiéndose que han desistido de su oferta. Sin perjuicio de lo señalado, frente a la imposibilidad de realizar la inspección visual por las condiciones sanitarias del momento, los oferentes deberán presentar fotografías que abarque todos los aspectos de la ficha técnica y sus especificaciones, por lo que se les sugiere contar con éste con la debida anticipación. El oferente que no cumpla, no podrá continuar en el proceso y facultará a Integra a efectuar el cobro de la garantía de seriedad de la oferta.

XIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo estimativamente el **viernes 03 de septiembre de 2021** en forma independiente respecto de cada ítem de productos sometidos a evaluación. En razón de ello, cada una podrá ser adjudicada o declarada desierta autónomamente.

La **primera etapa** de la evaluación está referida a la condición financiera y aspectos legales del proveedor y es realizada por la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología y Dirección Jurídica, las que deben entregar un informe final acerca de la inadmisibilidad y/o admisibilidad de las ofertas.

La **segunda y tercera etapas** de evaluación estarán a cargo del Comité de Evaluación de Fundación Integra que estará compuesto por:

- Un Profesional de la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología elegido de forma aleatoria a través de tómbola.
- Un Profesional del Departamento de Prevención de Riesgos, elegido de forma aleatoria a través de tómbola.
- Un integrante de la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología con las competencias técnicas para este proceso, designado por el Director Nacional de Administración, Finanzas y Tecnología.
- El Contralor o quien éste designe participará como Ministro de Fe.

A su vez, la evaluación propiamente tal se llevará a cabo a través de las siguientes etapas, sucesivas:

Etapa 1:

En esta etapa se miden las condiciones financieras y legales del proponente.

ÍTEM	ASPECTO EVALUADO	CRITERIO EVALUACIÓN	Ponderación	
			Puntaje máximo	%
	Antecedentes Legales y Financieros		3	10%
1	Antecedentes Legales		Puntos 2 3	5%

	Antecedentes legales y financieros o subsanación dentro del plazo	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	3	100%
		La documentación se encuentra incompleta, se aclara y completan los antecedentes en los plazos definidos en las bases	2	
2	Análisis Financiero		Puntos 0 1 2 3	5%
	Suma de Ratios Financieros: - Prueba ácida - Capital de trabajo - Rotación de activos totales - Endeudamiento de activo - Rendimiento sobre la inversión	Excelente	3	100%
		Muy Bueno	3	
		Bueno	2	
		Regular	1	
		Malo	0	

* Fundación Integra podrá declarar inadmisibles una oferta, cuando los antecedentes financieros del oferente sean calificados como Malo.

SEGUNDA ETAPA

Evaluación Técnica

La evaluación de la oferta técnica considerará los siguientes aspectos:

1) Cobertura nacional del servicio técnico del fabricante

El proveedor deberá proporcionar el detalle de la red nacional de concesionarios y talleres autorizados de la marca (vigente a la fecha de presentación de la oferta), donde se puedan realizar las mantenciones programadas por kilometraje exigidas para mantener la garantía del fabricante o reparaciones correctivas.

2) Garantía del fabricante

El proveedor deberá proporcionar el detalle de los términos de la garantía del producto (póliza de garantía). Se priorizará la duración en términos de años asignándole mayor puntaje a la opción de mayor duración.

3) Elementos de seguridad adicionales

Se valorarán elementos de seguridad activa y pasiva que el producto incluya de forma adicional a lo exigido en las especificaciones técnicas. Para estos efectos se considerarán los siguientes elementos de seguridad:

- Bolsas de aire (laterales de cortina, piernas conductor, etc)
- Control de accesorios en el volante (radio y celular)
- Protecciones integrales de componentes bajo piso (radiador, carter, caja de transferencia, estanque de combustible, etc).

Los aspectos técnicos serán evaluados según el siguiente cuadro:

CRITERIOS – Puntaje	1	2	3	Ponderación
<p>3. Presencia nacional del servicio técnico de la marca:</p> <p>a) Presencia de 1 pto concesionarios/talleres a nivel nacional en al menos 6 regiones distintas</p> <p>b) Presencia de 2 ptos. concesionarios/talleres a nivel nacional en al menos 8 regiones distintas</p> <p>c) Presencia de 3 ptos. concesionarios/talleres a nivel nacional en al menos 12 regiones distintas.</p> <p>*Los oferentes deberán tener presencia a nivel nacional en a lo menos 6 regiones.</p>				20%
<p>4. Garantía del fabricante, la que debe acreditar con documento (póliza de garantía).</p> <p>a) 2 años u 80.000 km, lo primero que ocurra pto 1</p> <p>b) 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra ptos 2</p> <p>c) garantía de 4 o más años o más de 100.000 km, lo primero que ocurra ptos 3</p>				30%
<p>5. Elementos de seguridad adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsas de aire (laterales de cortina, piernas conductor, etc) • Control de accesorios en el volante (radio y celular) • Protecciones integrales de componentes bajo piso (radiador, carter, caja de transferencia, estanque de combustible, etc.) <p>(Asignación de puntos acumulativa, un punto por elemento adicional, es decir, el que oferte los tres elementos obtiene el máximo de puntaje.)</p> <p>Nota: se considerará como elementos de seguridad a evaluar solo los señalados.</p>				40%

TERCERA ETAPA

La tercera etapa de evaluación está referida al valor de la oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superen la primera y segunda etapas de la evaluación, y cuyo puntaje respecto de cada ítem, sea igual o superior a **2.1 puntos (70%)**. En el caso de que ninguna oferta obtenga la ponderación mínima señalada anteriormente, podrán pasar a la siguiente etapa las ofertas con puntaje igual o superior a 2.0.

La oferta seleccionada será por línea de producto, correspondiendo a aquella que presente el menor precio dentro de las ofertas que hayan superado el puntaje requerido. En caso de existir igualdad de precios, se propondrá ganadora aquella oferta con el mejor puntaje en el criterio **5) Elementos de seguridad adicionales**. De persistir el empate, se propondrá ganadora la oferta que tenga mejor puntaje en el criterio **4) Garantía del fabricante**.

Fundación Integra se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes para las 4 líneas de productos y adjudicar a un oferente por cada línea de producto, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

XIV. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La **adjudicación** será efectuada estimativamente el día **lunes 06 de septiembre de 2021**, por el Director de Administración, Finanzas y Tecnología y **se publicará en el sitio web www.integra.cl**. El o los oferentes que resulten elegidos serán informados a través de una **carta de adjudicación**, la que deberán devolver en el plazo de 24 horas aceptando las condiciones del contrato que deberá suscribir cuando así corresponda, y el monto de la garantía a la que más adelante se alude y de los plazos que deberá cumplir.

Sin perjuicio de lo anterior, para todos los efectos del presente proceso licitatorio, y muy especialmente para efectos del cómputo de los plazos correspondientes, **la comunicación oficial de la adjudicación será aquella que se practica a través de la página web de Fundación Integra**.

Los oferentes adjudicados deberán remitir a Integra, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación a las oficinas de Integra ubicadas en Alonso Ovalle N°1180 u otra dirección que se le señale oportunamente, la documentación legal en original o copia autorizada ante notario, que se detalla a continuación:

- a. Copia de inscripción de la Constitución de la sociedad con anotaciones marginales, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de adjudicación (publicación página web).
- b. Certificación de la vigencia de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de adjudicación (publicación página web).

Fundación Integra podrá requerir documentación adicional al proveedor adjudicado, si del estudio de la documentación legal entregada, surgiesen nuevos antecedentes, o no sea posible la determinación de la capacidad para contratar. El proveedor dispondrá de 3 días hábiles, a contar del requerimiento de Integra para subsanar las observaciones.

La no presentación por el adjudicado de la documentación previamente transcrita dentro del plazo establecido, se considerará para todos los efectos de esta licitación como un desistimiento de la oferta y facultará a Fundación Integra a dejar sin efecto la adjudicación respecto al oferente incumplidor, pudiendo adjudicarse la licitación a la segunda mejor oferta económica, de aquellas que hayan cumplido el puntaje mínimo, junto con hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta del oferente desistido.

Debido a la contingencia nacional y a la demora que podría producirse en la obtención de los referidos instrumentos con la correspondiente vigencia y certificación del ministro de fe competente, se ha establecido un plazo de vigencia de 60 días contados a la fecha de la adjudicación, sin perjuicio de lo cual, aquellos instrumentos cuya formalidad se produzca dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y requerimiento de los antecedentes legales, igualmente serán aceptados, siempre y cuando se presenten dentro del plazo, por ende la excepción es que podrán tener una vigencia de 63 días contados al último día del plazo en que deben ser presentados.

La no presentación por el o los adjudicatarios de la documentación previamente transcrita dentro del plazo establecido, facultará a Fundación Integra a dejar sin efecto la adjudicación respecto al oferente incumplidor y podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, junto con hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

En razón de lo anterior, se recomienda la gestión de los mismos de manera anticipada a la fecha de la adjudicación, conforme a lo establecido en la calendarización señalada en el apartado III. de estas Bases.

XV. LICITACIÓN DESIERTA

Fundación Integra se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la presente licitación, terminarla anticipadamente o declararla desierta en forma total o parcial.

XVI. EMISIÓN DE CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el cual se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante, los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y las Bases Técnicas, y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Fundación Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que haya presentado la segunda mejor oferta económica, de aquellas que hayan cumplido el puntaje mínimo. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que correspondan.

XVII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, un documento en garantía equivalente al 5% sobre el valor total de la oferta monto bruto, esto es valor neto más iva, el que también podrá ser en formato electrónico, como garantía de seriedad de la oferta de carácter irrevocable y pagadera a la vista, consistente en una boleta de garantía bancaria pagadera a la

vista, certificado de fianza o póliza de seguro, documento que deberá ser presentado en original, de conformidad con lo dispuesto más adelante.

La boleta de garantía bancaria deberá contar con una vigencia mínima al **29 de octubre de 2021** y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa “Para garantizar la seriedad de la oferta en Licitación “ADQUISICIÓN VEHICULOS POR RENOVACIÓN FLOTA NACIONAL DE FUNDACIÓN INTEGRA”. Lo anterior, sin perjuicio que la fecha de vigencia mínima de la garantía requiera extensión en razón de una eventual modificación del calendario de la licitación. Cabe señalar, que la extensión de la vigencia que se requiera, será informada a todos los interesados a través de la página web de Fundación Integra.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta, no presente dentro del plazo exigido la documentación legal indicada en el numeral XIV. de estas Bases, si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Fundación Integra o cualquier otra circunstancia en que así lo señalen las presentes Bases de Licitación.

Los oferentes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

- **Entrega de Garantías De Seriedad De La Oferta.**

Sin perjuicio que las presentes bases contemplan la recepción de ofertas, documentación y copia de garantías a través de la página Web de Integra, antes de la adjudicación de la licitación Fundación Integra requerirá a los proponentes cuyas ofertas no hubieran sido descalificadas, la presentación del documento original de garantía de seriedad de la oferta que presentaron en formato PDF a través de la página Web de la Fundación. Los proponentes dispondrán **de un plazo de a lo menos 3 días hábiles anteriores a la adjudicación**, para entregar dicho documento en oficinas de la Fundación ubicada en Avenida Alonso de Ovalle N° 1180, comuna de Santiago. Si así lo dispusiere Fundación Integra, lo que deberá comunicar oportunamente a los oferentes a través de su página Web, los proponentes podrán también enviar el instrumento original de garantía mediante correo certificado, que deberá ser recepcionado en oficinas de Fundación Integra dentro del mismo plazo indicado en el calendario de esta licitación. Para estos efectos el sobre que contenga el documento deberá señalar el nombre de la Licitación y la individualización del oferente.

De no presentarse el original en el plazo indicado, quedarán descalificados del proceso.

En la eventualidad de que por la contingencia sanitaria las oficinas de Fundación Integra no estuvieren abiertas, se podrá postergar este requerimiento, informando a los oferentes a través de la página web institucional, y se suspenderá la adjudicación hasta que se dejen sin efectos las medidas de la autoridad que impidan el funcionamiento de sus oficinas y el desplazamiento de los oferentes para la entrega de la garantía. Las nuevas fechas de entrega y vigencia de garantía y de adjudicación, serán informadas a través de la página web institucional.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en una boleta de garantía bancaria pagadera (sin restricción de cobro) a la vista, póliza de seguro, o Certificado de Fianza (por un monto equivalente al 10% del valor bruto (con iva) del contrato). La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el jueves **17 de marzo de 2022** y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra con la frase “Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación ADQUISICIÓN VEHICULOS POR RENOVACIÓN FLOTA NACIONAL DE FUNDACIÓN INTEGRA”.

En los casos de aumento de monto, plazo u otras circunstancias que lo ameriten, la garantía deberá ser sustituida o complementada por una garantía que considere el nuevo plazo y/o monto, según corresponda.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta, una vez recibida la notificación de parte del área de Finanzas de Fundación Integra.

XVIII. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS ADJUDICADOS

Atendido el objeto de la licitación, el cumplimiento de las obligaciones del proveedor adjudicado se verificará en dos hitos:

Primer Hito: Inspección Visual previa al envío a región.

- La revisión o inspección visual se efectuará respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en las Bases Técnicas para cada línea de producto y sobre el funcionamiento del equipamiento adicional de los vehículos, indicada en dichas bases.
- La revisión de todos los vehículos se realizará en las instalaciones del proveedor (es) adjudicado (s), en la capital regional respectiva, de acuerdo a la dirección del proveedor (es) adjudicado(s). Esta actividad deberá ejecutarse a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato y, como último plazo, el **10 de Diciembre de 2021**.
- Con este hito y el correspondiente visto bueno por parte de Integra, el proveedor podrá facturar por el valor correspondiente al vehículo. De este modo, podrá realizar los trámites correspondientes a la documentación de cada vehículo indicada en el numeral V. literal A. de las bases técnicas.

Segundo Hito: Servicios adicionales (Traslado y recepción final en Oficinas Regionales)

- Una vez realizado el hito anterior, el proveedor adjudicado deberá gestionar la documentación del vehículo e informar por correo electrónico a Integra que se encuentra en condiciones de despachar los vehículos, adjuntando copia de la documentación respectiva. Una vez que cuente con el visto bueno de Fundación Integra, deberá disponer el traslado de los vehículos hasta la Oficina Regional a la cual han sido asignados. Para todos los vehículos, la fecha de recepción final en la Oficina Regional de destino, no podrá exceder del día **17 de diciembre de 2021**.
- La recepción final deberá acreditarse con la guía de despacho o acta de recepción respectiva, firmada por el representante local de Fundación Integra designado como contacto e informado en el numeral siguiente. Una vez que el representante local reciba conforme el vehículo en la oficina

regional, el proveedor podrá facturar el importe correspondiente a los Servicios Adicionales.

En la eventualidad, que Integra requiera modificar la designación de alguno o algunos de los representantes locales, esta circunstancia se informará oportunamente por correo electrónico.

Será requisito previo al despacho de los vehículos que éstos cuenten con la cobertura de la póliza de seguros de la flota institucional de Fundación Integra. Para tal efecto, el proveedor adjudicado, deberá enviar una copia digital de la factura de cada vehículo al correo electrónico jzuleta@integra.cl dentro de las primeras 48 horas contadas desde la fecha de emisión de dicho documento tributario.

Detalle de los despachos y sus contactos:

Región	Camioneta 4x2	Camioneta 4x4	Furgón Pasajeros	Furgón Grande	Total
REGIÓN DE ARICA-PARINACOTA		1			1
REGIÓN DE TARAPACA	1				1
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	1	1			2
REGIÓN DE ATACAMA	1		1		2
REGIÓN DE COQUIMBO	1		1		2
REGIÓN DE VALPARAISO	1				1
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS	2				2
REGIÓN DEL MAULE	3				3
REGIÓN DEL BIO BIO	2	1			3
REGIÓN DE LA ARAUCANIA		1			1
REGIÓN DE LOS LAGOS	1	1			2
REGIÓN DE LOS RÍOS	2				2
REGIÓN METROPOLITANA NOR PONIENTE	2				2
REGION METROPOLITANA CASA CENTRAL	1			1	2
	18	5	2	1	26

Región	Dirección de Entrega	Nombre Contacto	Correo electrónico	Celular
DE ARICA-PARINACOTA	Carlos Dittborn N°42, Villa Magisterio, Arica	LY GUIN ROMERO	lguin@integra.cl	997877376
DE TARAPACA	Barros Arana N°1801, Iquique	PEDRO ARCE	parce@integra.cl	993969936
DE ANTOFAGASTA	Washington N°2470, Antofagasta	SARA ESPINOZA	sespinoza@integra.cl	968288108
DE ATACAMA	O'higgins N°401, Copiapó	PABLO CRUZ	pcruz@integra.cl	950711154
DE COQUIMBO	Almagro N°432, La Serena	JORGE MEZA	jmeza@integra.cl	997889159
DE VALPARAISO	7 Norte N°1094, Viña del Mar	ISABEL MONTENEGRO	imontenegro@integra.cl	997891098
DEL LIBERTADOR B O´HIGGINS	O´ Carrol N°145, Rancagua	MARIO ORTIZ ESPINOZA	mortiz@integra.cl	997885272
DEL MAULE	5 Oriente con 1 Sur N°1201, GaL. Zaror, Talca	ERNESTINA GARRIDO	egarrido@integra.cl	997896128
DEL BIO BIO	Diag Pedro Aguirre Cerda N°1225, Concepción	JUAN ESPINOZA	jespinoza@integra.cl	997984487
DE LA ARAUCANIA	Claro Solar N°1148, Temuco	MARIA CID MUÑOZ	scid@integra.cl	997998671
DE LOS LAGOS	San Martín N°80, Puerto Montt	DAVID SEGURA PRIETO	dsegura@integra.cl	998155496
DE LOS RÍOS	Esmeralda N°679, Valdivia	GERARDO VARGAS	gvgargas@integra.cl	997900129

METROPOLITANA NOR PONIENTE	Calle Dieciocho N°229, Santiago	ANDREA AZOCAR	aazocar@integra.cl	998329113
METROPOLITANA CASA CENTRAL	Alvarez de Toledo N° 676, San Miguel	MAURICIO ALLENDES	mallendes@integra.cl	971404700

La entrega de los productos debe efectuarse entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido, con entre 1 a 3 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico según detalle.

El incumplimiento del proveedor adjudicado, respecto a los tiempos de entrega del bien que se contrata, no será causal de aplicación de multas, siempre y cuando, aquel retraso obedezca a razones de fuerza mayor, por ejemplo, la emergencia sanitaria, debiendo el adjudicado acreditar el imprevisto, comunicándolo a Fundación Integra, dentro de las **24 horas siguientes a la fecha en que debió cumplirse** con la obligación contractual y adjuntando los verificadores respectivos, dicho esto, el proveedor deberá completar formato de apelación en orden cronológico incluyendo los archivos en formato PDF, numerados también cronológicamente.

Fundación Integra revisará los antecedentes con el objeto de ponderar si efectivamente el retraso obedece a fuerza mayor. En el caso que el incumplimiento sea responsabilidad del adjudicado, se aplicarán las multas que se indican más adelante.

XIX. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Conforme a lo señalado, los pagos correspondientes se efectuarán una vez verificados y recepcionados conforme, los hitos señalados en el numeral anterior. El proveedor deberá hacer entrega de los vehículos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, esto una vez sea informado que los vehículos pasaron sin inconvenientes la inspección visual indicada en el primer hito de entrega.

Respecto a los Servicios Adicionales, el proveedor solo podrá facturar una vez que los vehículos sean recepcionados conforme en la oficina regional respectiva.

Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido.

Las facturas deberán ser emitidas en forma electrónica de acuerdo a la normativa vigente, y enviadas a los correos sii@integra.cl y proveedoresdte@integra.cl indicando en el asunto Licitación "ADQUISICIÓN VEHICULOS POR RENOVACIÓN FLOTA NACIONAL DE FUNDACIÓN INTEGRA", siempre y cuando los vehículos hayan pasado la inspección visual indicada en el punto anterior.

Integra procederá al pago dentro de los 30 días siguientes de emitida la factura.

XX. ATRASOS Y SANCIONES

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los vehículos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Integra respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados. Lo anterior, sin perjuicio de la multa que corresponda aplicar por cada día de atraso, en conformidad con lo señalado en el primer párrafo de este numeral.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía o de las sumas

adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los vehículos no entregados representan igual o más del 30% del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

XXI. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado, con efecto inmediato y sin necesidad de resolución judicial previa, si la ejecución del contrato fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá formar parte de éste, tanto en relación con las especificaciones, cantidad y calidad de los productos contratados como con relación a los plazos para su entrega y demás condiciones del contrato. Para tal efecto, Fundación Integra pondrá en conocimiento del proveedor dicha terminación mediante comunicación escrita, en la que indicará el incumplimiento y los hechos en que consiste. En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización por los perjuicios que le traiga el incumplimiento del proveedor.

XXII. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE ADJUDICADO

Atendido que la obligación de Distribución contiene la de custodiar y resguardar los vehículos durante el periodo que éstos se encuentren “en tránsito”, es decir, desde la inspección visual de los vehículos, por parte de Integra, en dependencias del oferente adjudicado hasta la recepción conforme de éstos en la oficina regional respectiva, el o los oferentes que resulten adjudicados responderán por el estado e integridad de los vehículos mientras éstos se encuentren en su poder y hasta que sean recepcionados conforme, por el representante local en la oficina regional respectiva.

XXIII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO

Los oferentes adjudicados no podrán ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Fundación Integra deberá resolver si autoriza o no una subcontratación. Si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el oferente adjudicado.

XXIV. TRANSPARENCIA

Se deja constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley 20.285, “Sobre Acceso a la Información Pública”.

XXV. ANEXOS

- ANEXO N°1: Formulario Presentación del oferente
- ANEXO N°2: Carta aceptación y compromiso
- ANEXO N°3: Formulario de Consultas a las bases y anexos